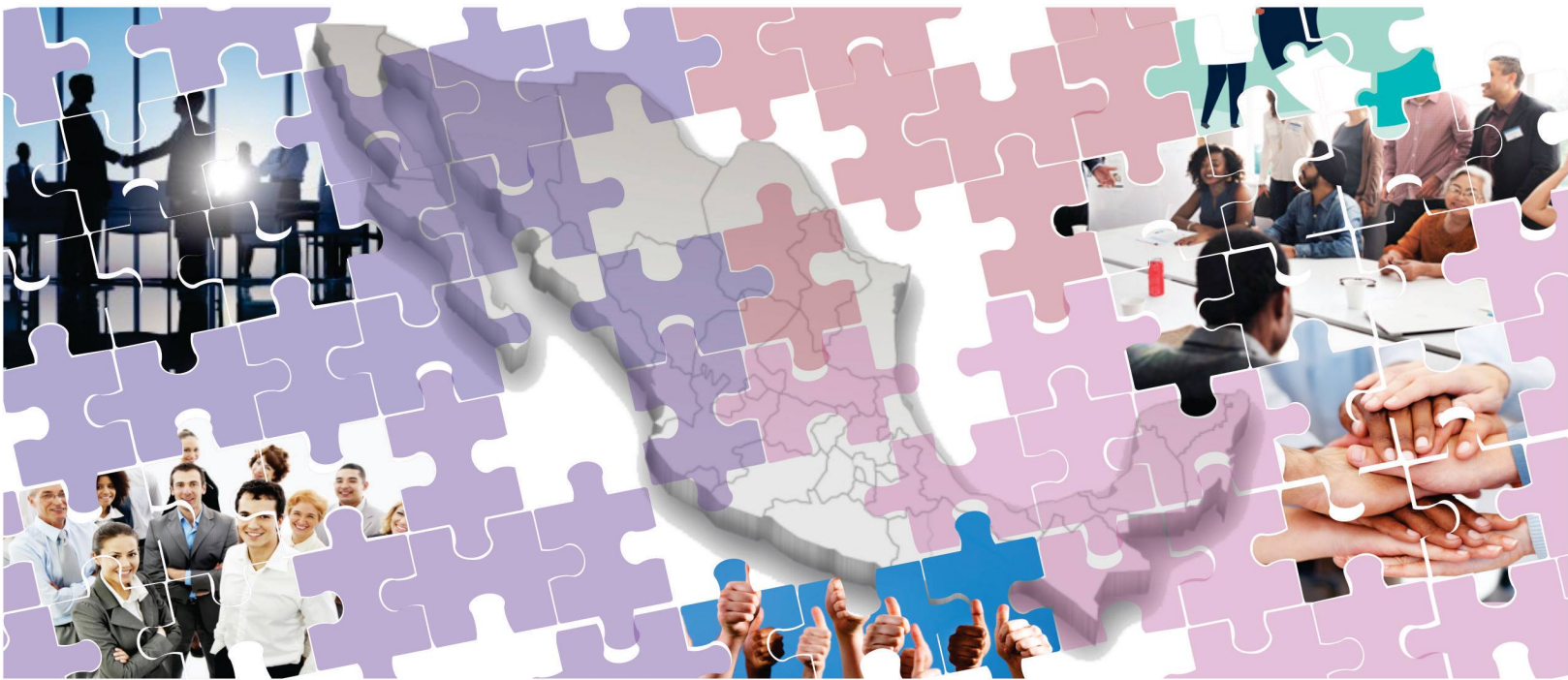




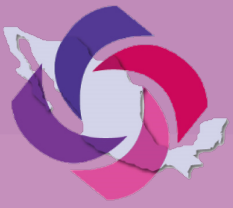
PLAN DE TRABAJO

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT



Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado

Octubre 2019



ÍNDICE	
MOTIVACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	6
FUNDAMENTACIÓN	6
DIAGNOSTICO.....	8
PROBLEMÁTICAS	11
OBJETIVOS GENERALES.....	12
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	13
BENEFICIOS ALCANZABLES.....	15
CONCLUSIÓN	17



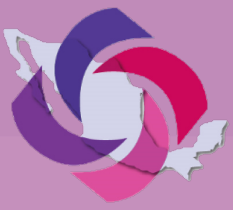
MOTIVACIÓN

Sirva el presente Plan de Trabajo como conducto para poner a su consideración mi candidatura para la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (*SNT o Sistema Nacional de Transparencia*).

La labor pública es un quehacer humano por excelencia, donde el servicio es el eje que dirige hacia la consecución del bien común, por lo anterior expreso mi deseo de aportar mis conocimientos y experiencia en esta valiosa iniciativa donde tendré la oportunidad de abonar desde este espacio en la materialización de ejercicios de Gobierno Abierto y *Transparencia Proactiva*, mediante el impulso de una sociedad más participativa y de gobiernos responsables.

Manifiesto mi compromiso de poner mis mejores talentos y *voluntad* para trabajar por la visión de Gobierno Abierto que se tiene desde el Sistema Nacional de Transparencia. Estoy convencido de que abriendo los cauces institucionales e involucrando cada vez más a la ciudadanía en la toma de decisiones en armonía con sus autoridades, encontraremos solución a los problemas que aquejan a nuestras comunidades, esto sin duda derivará cada vez en mejores condiciones de vida para todos.

En espera de satisfacer la totalidad de los requisitos especificados en la normatividad, así como en la Convocatoria de enviada el 15 de octubre del presente año, y con el firme compromiso de servir a México, me reitero a sus distinguidas órdenes, no sin antes señalar que, este plan de trabajo deber verse como un análisis y propuesta que sirva no solo al SNT, sino a la ciudadanía.



INTRODUCCIÓN

En este 2019, se cumplen cinco años de la reforma constitucional en materia de transparencia, la cual ha dado forma al régimen actual de acceso a la información pública en el Estado mexicano.

Con el inicio de la vigencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se han impulsado con mayor fuerza los conceptos de gobierno abierto y transparencia proactiva. Lo anterior ha puesto a prueba la capacidad institucional para abrir espacios de participación y formar un entendimiento compartido sobre gobierno abierto en primera instancia y también para permear en las instituciones públicas la relevancia por generar mecanismos de colaboración para la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

La diversidad, complejidad y dinamismo son las tres características de las sociedades contemporáneas, según advierte Jan Kooiman, así han surgido nuevas estructuras, con interdependencias e interrelaciones entre los diferentes ámbitos gubernamentales y sociales que manifiestan nuevas dinámicas en los sistemas socio-políticos.

Como hemos visto con el paso de los años y de la práctica, se ha dado la razón a la Doctrina, pues como señala el Dr. Oscar Oszlak, "Gobierno Abierto", se vislumbró una nueva filosofía de gobierno, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil. Por ello, se requiere una firme decisión política, tanto de los gobiernos honestamente comprometidos con valores de transparencia, participación y colaboración de la ciudadanía, como de las propias organizaciones sociales, que deben imaginar e



implementar mecanismos que promuevan el interés de los ciudadanos por un mayor involucramiento en la gestión de lo público¹.

La colaboración, la co-construcción, la co-participación (Participación ciudadana – Colaboración – Transparencia) son entonces elementos que forman parte de ese gran cambio que se produce en las formas de gestionar los intereses públicos bajo la lógica de Gobierno Abierto, atendiendo entonces que está integrado por cuatro componentes o principios básicos: La Participación ciudadana; Rendición de cuentas; Transparencia (Transparencia proactiva); y Uso de tecnología con valor social (Innovación y tecnología), que son principios que al respecto ha advertido el Dr. Ramírez Alujas.

Si bien este multicitado concepto, aun en la práctica, se alimenta día a día conforme se consolidan más y mejores espacios de participación ciudadana, hoy, el gobierno abierto y la transparencia proactiva buscan precisamente esa cooperación de los ciudadanos, aprovechando su experiencia para crear un movimiento social que permita resolver problemas públicos tales como la corrupción y la desigualdad, haciendo frente a los principales retos que tenemos como país, asegurando que la información generada por los sujetos obligados, sea útil para todos los ciudadanos y permita una incidencia efectiva en las decisiones que afectan su vida cotidiana.

¹ Oszlak, Oscar (2013) *Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*, Colección de Documentos de trabajo sobre e-Gobierno 5, Red de Gobierno electrónico de América latina y el Caribe –Red GEALC, OEA, IDRC, CRDI, BID.



ANTECEDENTES

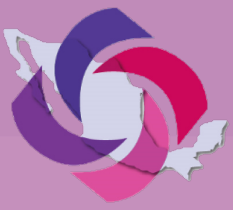
Son notorios los avances y esfuerzos realizados recientemente por México en materia de transparencia y participación ciudadana, derivados tanto de una mayor apertura de las autoridades del Estado, como de una sociedad más exigente, informada y competente para involucrarse en los asuntos públicos, desde 2011, que México se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), en ese mismo año, con base en propuestas realizadas por Organizaciones de Sociedad Civil e insumos recabados en toda la Administración Pública Federal en nuestro país llevó a cabo el primer Plan de Acción (PAL)

El segundo, denominado Plan de Acción Ampliado, incluyó 36 propuestas de las OSC realizadas a más de 20 dependencias. Para construir este Plan se formó un Secretariado Técnico Tripartita con representantes de la Secretaría de la Función Pública, el IFAI y de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El desarrollo de un Plan de Acción Ampliado así como el establecimiento del Secretariado Técnico Tripartita han sido reconocidos en la comunidad internacional como buenas prácticas.

En mayo de 2015, con LGTAIP se introdujo, por primera vez, el concepto de Gobierno Abierto, y por su naturaleza abrió la posibilidad a las entidades federativas, para consolidarse como referente en la materia más aún con el lanzamiento de la iniciativa llamada Gobierno Abierto: Co-creación desde lo local

FUNDAMENTACIÓN

Hacer del Gobierno Abierto una herramienta viable que sirva a los gobiernos a contribuir a las acciones que desarrollen para el cumplimiento de las metas de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, específicamente el consistente con el



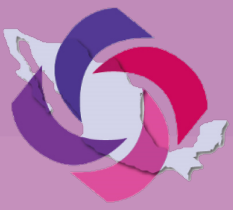
Objetivo 16 (Paz, justicia e Instituciones sólidas) , a fin de promover un Estado de Derecho.

A diferencia de otros países que reconocen al gobierno abierto como una opción de colaboración entre diversos actores, en México, la responsabilidad de consolidar un gobierno abierto, es una obligación descrita en el artículo 59, Capítulo III del Título Cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública que a la letra señala que “los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental”.

A su vez en el orden federal y las 32 entidades se han promulgado diversos párrafos similares como principios normativos irrenunciables y reformadores para la consolidación de la democracia en sus leyes de transparencia y acceso a la información.

En el caso del orden federal, el Congreso de la Unión señaló en el Título Segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, a los responsables en materia de transparencia y acceso a la información, y específicamente en su Capítulo IV llamado “Del Gobierno Abierto”, describió que las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de Gobierno Abierto deberán:

- I. Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente;
- II. Generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés;
- III. Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones, y
- IV. Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.”



MISIÓN

Contribuir a la construcción y consolidación de un nuevo modelo de gobernanza que consolide a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la co-creación gubernamental como catalizadores de otros derechos; del combate a la corrupción, del empoderamiento ciudadano y de la mejora en la gestión gubernamental.

VISIÓN

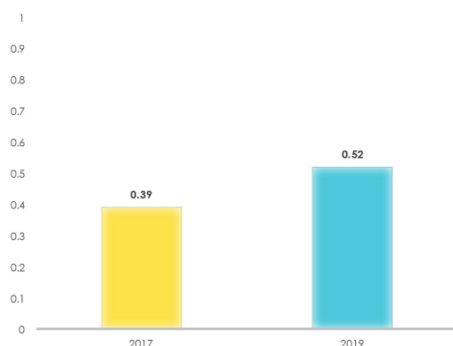
Ser un instrumento de cambio que permita avances significativos y resultados concretos, para consolidar la apropiación e incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el actuar cotidiano dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

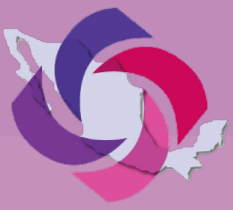
DIAGNÓSTICO

Entre las principales causas que explican la necesidad de fortalecer la gobernanza participativa en México se encuentran:

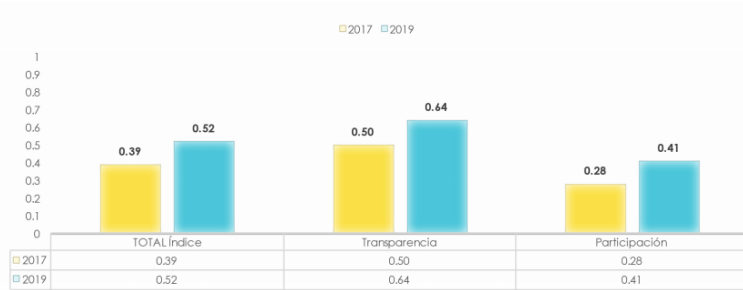
- 1) La falta de información pública de calidad y,
- 2) Participación de baja intensidad, que se reflejan en una reducida satisfacción con los programas y servicios públicos.

El promedio nacional del Índice de Gobierno Abierto en México en el año 2019 es de 0.52 puntos en una escala de 0 a 1, donde el 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental. El índice alcanzado en 2019 representa un crecimiento de 13 puntos respecto al valor promedio registrado en el año 2017.





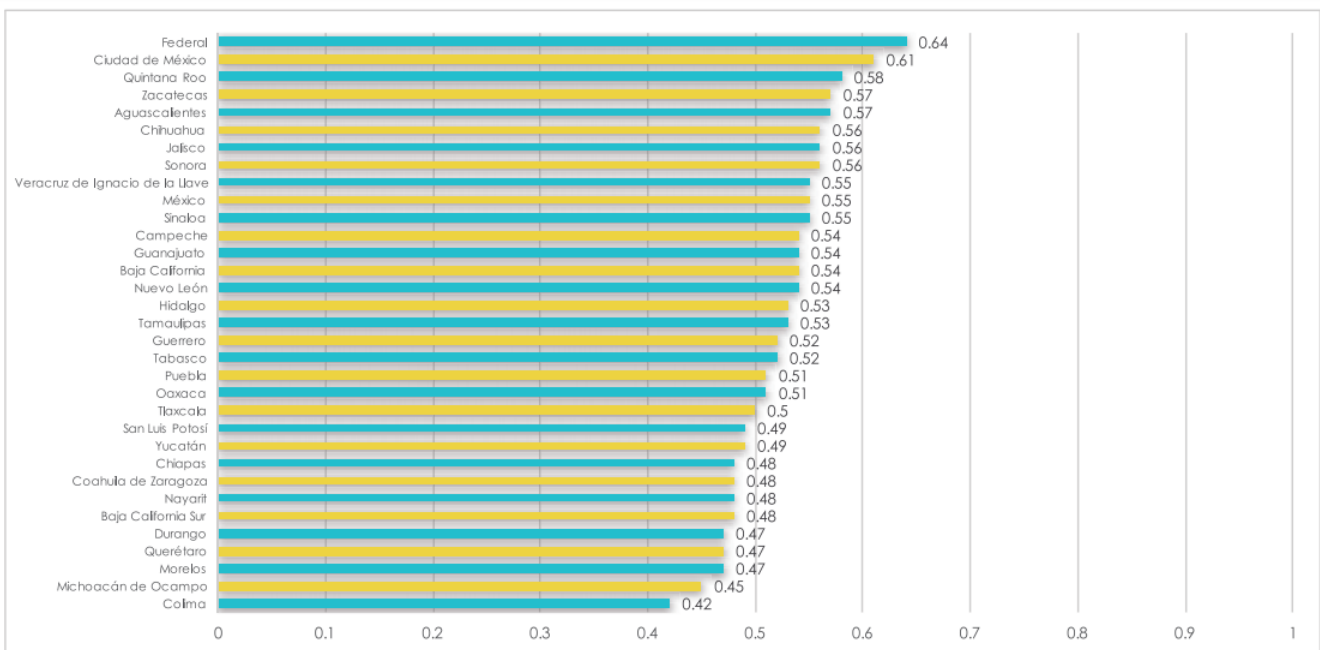
El promedio nacional o índice de Gobierno Abierto que muestra la puntuación señalada de 0.52 está integrado por el subíndice de transparencia que tiene un valor de 0.64 y el de participación ciudadana con 0.41 al 2019.

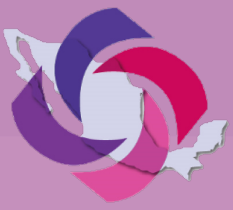


Fuente: Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019

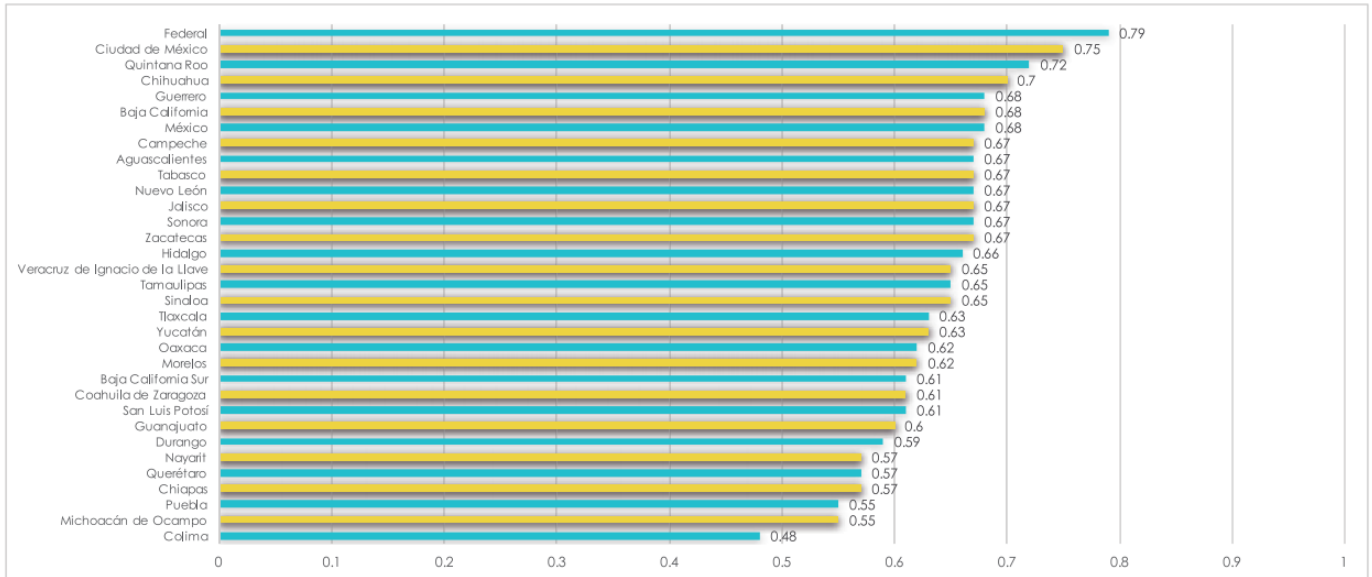
A continuación, es posible observar el lugar que ocupan las 32 entidades federativas y la Federación respecto al índice de Gobierno Abierto y los subíndices de transparencia y participación ciudadana.

A)- Valores de las 32 entidades federativas y la federación de acuerdo al índice de Gobierno Abierto, 2019.

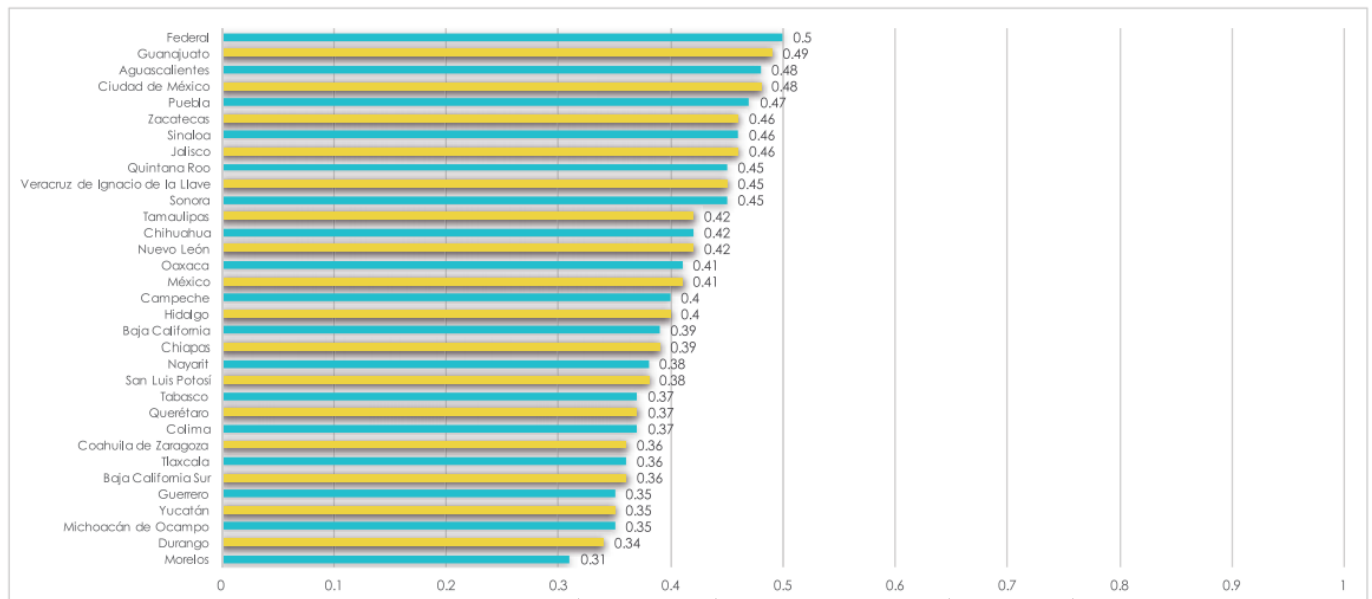




B)- Valores de las 32 entidades federativas y la federación de acuerdo al subíndice de transparencia.



C)- Valores de las 32 entidades federativas y la federación de acuerdo al subíndice de participación ciudadana.



Fuente: Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2019



PROBLEMÁTICAS

- **Aún falta mejorar la calidad de la información, la celeridad de las respuestas y su usabilidad.**

30% tenía una respuesta mal organizada, difícil de identificar o con ambas deficiencias.

En promedio, los sujetos obligados publican 72% de la información correspondiente a las primeras trece obligaciones de transparencia.

- **Los mecanismos de participación no están institucionalizados.**

No hay un lenguaje compartido ni un proceso homogéneo para entrar en contacto con las oficinas de gobierno o sistematizar los resultados de estas interacciones.

- **Asimetrías en el cumplimiento de los compromisos que adquieren los gobiernos en las entidades federativas con la sociedad civil y la agenda de gobierno abierto.**

Los niveles de apropiación del modelo de gobierno abierto son muy diferentes en cada entidad federativa, por ejemplo, mientras que algunos estados avanzan por el tercer PAL, algunos apenas están en la instalación de su Secretariado Técnico Local.



Información actualizada al 15 de octubre de 2019.

OBJETIVOS GENERALES

1. Propiciar la comprensión y **sensibilización** sobre la estrategia de apertura Institucional del INAI y las políticas públicas de gobierno abierto y transparencia proactiva.
2. Promover que los funcionarios públicos adopten actitudes y **acciones proactivas**, diferenciales y especializadas que les permitan aplicar un enfoque de transparencia y **participación ciudadana** que potencien la rendición de cuentas y la innovación cívica.
3. Promover el acceso público oportuno a información desagregada y en Datos Abiertos, además de apoyar los Principios de Gobierno Abierto para definir indicadores nacionales, regionales e internacionales para medir su implementación



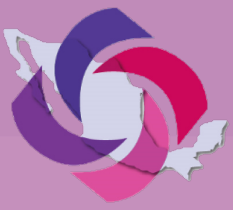
4. Promover acciones de transparencia proactiva que disminuyan las solicitudes de acceso a la información y con ello se garantice información de primera mano sin necesidad de trámites con los organismos garantes.
5. Generar espacios de participación ciudadana que permitan la implementación de los Planes de Acción Local en las entidades federativas.
6. Dar seguimiento e implementación del ejercicio *Follow the money* a lo largo de las entidades federativas.
7. Fomentar la participación de la ciudadanía en una plataforma vinculada al SNT que marque agenda en temas de interés de los ciudadanos como modelo de iniciativas ciudadanas para la gobernanza en diferentes órdenes de gobierno.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar en el contexto de la Gobernanza, agendas ciudadanas que fomenten la perspectiva de Gobierno Abierto como política pública.
- Promover la firma de convenios de colaboración para el desarrollo de ejercicios en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para la solución de problemas públicos.
- Presentar iniciativas para sensibilizar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que se establece en la Ley, en esquemas de Transparencia Proactiva.
- Difundir mediante una publicación las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, como casos exitosos.



- Promover la instalación de los Secretariados Técnicos Locales en las 13 entidades federativas pendientes de su ejecución, así como dar impulso a la materialización de los planes de acción.
- Sesionar trimestralmente en la Comisión para el seguimiento de las estrategias contempladas en los planes de acción.
- Establecer estrategias de acción para la ejecución de Planes de Gobierno Abierto, con base en la identificación de resistencias para su implementación.
- Convocar a una campaña nacional para promover en las administraciones una cultura de la integridad en el servicio público, la rendición de cuentas y la transparencia proactiva.
- Promover que se incluya en las currículas de las instituciones de educación media superior la temática de integridad pública.
- Acercar a los órganos garantes con la ciudadanía, redoblando esfuerzos para divulgar en coordinación con instituciones educativas, la realización de conferencias, ferias y talleres para promover con los jóvenes la importancia de ejercer el derecho a saber.
- Promover la generación de entornos para que los gobiernos locales en coordinación con los ciudadanos, bajo esquemas de gobernanza, definan políticas públicas que presenten soluciones a los problemas públicos.
- Convocar a una “Jornada Nacional por el Gobierno Abierto y la Transparencia Proactiva”, mediante la firma de una agenda con acciones a realizar para su concreción por los sujetos obligados y con actividades de difusión con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
- Exhortar desde la Comisión a los Congresos locales a presentar y aprobar iniciativas para ampliar esquemas de participación ciudadana que promuevan los ejercicios de Gobierno Abierto y fortalezcan los esquemas de Gobernanza.



- Promover los principios del Gobierno Abierto como un modelo para el combate a la corrupción, para el empoderamiento ciudadano y para la mejora de la calidad de vida.
- Lanzar una convocatoria nacional con propuestas de ciudadanos sobre como ejecutar propuestas en ejercicios de Gobierno Abierto y que puedan ser consideradas por los gobiernos.
- Traducir los conceptos y principios del Gobierno Abierto a lenguaje ciudadano para que la población comprenda sus beneficios concretos y los vea reflejados en la mejora de su calidad de vida.
- Dar seguimiento puntual a los compromisos adquiridos en el marco de la Comisión de Gobierno Abierto.
- Convocar a un Foro Internacional en materia de buenas prácticas en materia de participación ciudadana, así como discutir los principales retos de Gobierno Abierto.

BENEFICIOS ALCANZABLES

1. Restablecer una mayor confianza en el gobierno. La confianza es un resultado del Gobierno Abierto que puede reforzar su desempeño en otros aspectos.
2. Garantizar mejores resultados al menor coste. El co-diseño y ejecución de políticas, programas y servicios con los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil ofrece el potencial para explotar un depósito más amplio de ideas y recursos.
3. Elevar los niveles de cumplimiento. Hacer que la gente sea parte del proceso les ayuda a comprender los retos sobre la implementación del Gobierno



Abierto y puede ayudar a asegurar que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas.

4. Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas, mediante la reducción del umbral para el acceso a los procesos de decisión que enfrentan las personas como barreras para la participación.
5. Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas. El compromiso de la ciudadanía y del gobierno abierto son cada vez más reconocidos como motor de la innovación y la creación de valor en el sector público y privado.
6. Mejora de la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos, que de otra forma se enfrentan a barreras para participar. La participación ciudadana puede garantizar que las políticas sean más específicas y atiendan a sus necesidades, eliminando desgastes potenciales.

De acuerdo con Martínez Puón, el Gobierno Abierto representa un nuevo paradigma en la relación gobierno-ciudadanía, que ofrece la posibilidad de mejorar al primero al mismo tiempo que se fortalece a la segunda, bajo una lógica de ganar-ganar.²

² Martínez Puón, Rafael (2012), "Gobierno Abierto: ¿Más gobierno o más ciudadanía?", en A. Honfman, A. Ramírez Alujas, y J. A. Bojórquez Pereznieta (coords.), *La promesa del Gobierno Abierto*, Itaip/InfoDF.

**CONCLUSIÓN**

El Gobierno Abierto propone en última instancia, replantear la relación entre gobernantes y gobernados haciéndola más horizontal y directa mediante mecanismos de interacción, permitiendo conjuntar la experiencia de los ciudadanos y los servidores públicos, los recursos del gobierno y la sociedad, así como las visiones y propuestas de ambos, para el mejor desempeño de las instituciones gubernamentales y mejorar su pérdida de legitimidad y confianza.

LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
Comisionado